

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 220

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2015-12364** *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de manantial en La Sieta y del río Lindero en Salarzón, término municipal de Cillorigo de Liébana. Expediente A/39/10581.*

Expediente: A/39/10581.

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Regantes de Salarzón.

N.I.F. número: V39819990.

Domicilio: Salarzón 39583 - Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: manantial en La Sieta y del río Lindero.

Caudal solicitado: 0,55 l/seg.

Punto de emplazamiento: Salarzón.

Término Municipal y Provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Destino: riego de 0,5548 ha dedicadas a huertas y 1,0226 ha dedicadas a prado.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,55 l/s de agua de un manantial en La Sieta y del río Lindero en Salarzón, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria), con destino a riego de las parcelas 9, 10, 12, 14, 43, 56, 58, 74 del polígono 53 y de las parcelas 6, 10 y 11 del polígono 55, así como las parcelas urbanas 5, 37, 46 y 47 de Salarzón.

La captación se realizará en dos pequeñas arquetas que se situarán en el interior del manantial y del río Lindero desde las que se conducirá el agua mediante una tubería de 1 pulgada de diámetro hasta un depósito de 3000 l situado en el pueblo, de dicho depósito partirá una tubería general atravesando el pueblo y la zona de huertas, colocándose llaves en cada una en las que se utilizará el riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de octubre de 2015.

El secretario general, P.D.

el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, Boletín Oficial del Estado de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2015/12364

CVE-2015-12364